AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE BUSES PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS SANTANDER"

El Municipio de Los Santos – Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados a participar en el presente Proceso de Contratación. Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL; DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS, Y DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

DATOS DEL CONTRATANTE	
Entidad contratante	Municipio de Los Santos – Santander (en adelante, el Municipio)
Oficina gestora	Secretaría de Gobierno
Dirección	Palacio municipal, Carrera 7ª N° 2-22, Los Santos – Santander
Correo electrónico para comunicaciones y observaciones	contratacionlossantos2025@gmail.com
Teléfono	320 474 4631
Horario de atención	Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 12:30 m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Medio para presentar observaciones, solicitudes y documentos del proceso	Correo electrónico contratacionlossantos2025@gmail.com o radicación física en la Secretaría de Gobierno, palacio municipal, Carrera 7ª N° 2-22, Los Santos – Santander.
Medio para la entrega de ofertas	Únicamente en forma física, en la Secretaría de Gobierno, palacio municipal, Carrera 7ª N° 2-22, Los Santos – Santander. No se reciben ofertas por correo electrónico.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

N°	Concepto	Descripción
2.1	TIPO DE CONTRATO	Contrato de COMPRAVENTA de bienes muebles, regido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y, en lo no regulado por ellas, por las normas civiles y comerciales (artículo 13 de la Ley 80 de 1993 y artículos 905 y siguientes del Código de Comercio). Se suscribirá un único contrato por la totalidad de los vehículos.
2.2	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP202609020000001 del 2 de septiembre de 2026 para la vigencia 2026 ($4.844.054.014), con cargo al rubro 2.3.2.01.01.003.07.01.22.01.029 – Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar, y autorización de vigencias futuras ordinarias del Acuerdo Municipal No. 018 del 28 de agosto de 2026 para la vigencia 2027 ($1.955.945.986).
2.3	CÓDIGO BPIN	2026-0000000-2507

N°	Concepto	Descripción
2.4	OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN DE BUSES PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS SANTANDER"
2.5	CLASIFICACIÓN UNSPSC	25101500 – Vehículos de pasajeros 78181500 – Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
2.6	VALOR	SEIS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.800.000.000), IVA incluido, equivalente a 3.883,71 SMMLV, incluidos los costos directos e indirectos, impuestos, estampillas y garantías que ocasione la ejecución del contrato.
2.7	FORMA DE PAGO	Pagos parciales, uno por cada vehículo entregado y recibido a satisfacción, por el valor unitario ofertado para el tipo de vehículo respectivo. No se pacta anticipo ni pago anticipado. Cada pago requiere acta de recibo a satisfacción, licencia de tránsito con placa oficial, SOAT, ficha técnica de homologación, manuales y garantías, factura electrónica, constancia de pago de aportes y certificado del supervisor, y se realiza dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la radicación completa de los documentos, con cargo a las vigencias 2026 y 2027 y sujeto al PAC.
2.8	PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Los vehículos se entregarán dentro de los ciento veinte (120) días calendario siguientes al acta de inicio.
2.9	LUGAR DE EJECUCIÓN	Los vehículos se entregarán en el municipio de Los Santos – Santander, en el sitio que indique el supervisor. El mantenimiento preventivo se prestará en un taller autorizado de la marca en el departamento de Santander.
2.10	SUPERVISIÓN	Secretario de Gobierno del Municipio o el funcionario que se designe, conforme a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

2.11. ALCANCE DEL OBJETO

El objeto comprende la compraventa de los siguientes vehículos nuevos, modelo 2026 o 2027, que deben cumplir en su totalidad las especificaciones técnicas mínimas del Anexo Técnico:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	BUS ESCOLAR CON DPM (41 PASAJEROS). Bus nuevo, mínimo 41 pasajeros sentados más el conductor, diésel EURO VI, potencia mínima 210 HP, transmisión mecánica, tracción 4x2 con control de tracción, carrocería para pasajeros homologada para transporte escolar, con Dispositivo de Poltrona Móvil (DPM) lateral para personas con discapacidad o movilidad reducida, aire acondicionado, cinturones de tres puntos en todos los puestos y demás especificaciones del Anexo Técnico.	Unidad	3
2	BUSETA ESCOLAR CON DPM (27 PASAJEROS). Buseta nueva, mínimo 27 pasajeros sentados más el conductor, diésel EURO VI, potencia mínima 175 HP, transmisión mecánica, tracción 4x2 con control de tracción, frenos de disco con ABS y ASR, carrocería para pasajeros homologada para transporte escolar, con Dispositivo de Poltrona Móvil (DPM) lateral, aire acondicionado, cinturones de tres puntos en todos los puestos y demás especificaciones del Anexo Técnico.	Unidad	5

El valor de cada vehículo incluye el transporte hasta Los Santos, la matrícula a nombre del Municipio con placa oficial, el SOAT por un (1) año, el mantenimiento preventivo por dos (2) años o 50.000 km, la

capacitación a los conductores y las garantías técnicas. Las especificaciones técnicas, condiciones de entrega y demás descripciones del objeto se encuentran en los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y el Anexo Técnico, que hacen parte integral del proceso.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección es la LICITACIÓN PÚBLICA, prevista en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por cuanto el valor estimado del contrato ($6.800.000.000, equivalente a 3.883,71 SMMLV) supera la menor cuantía del Municipio (280 SMMLV) y los vehículos requeridos no son bienes de características técnicas uniformes. El procedimiento se adelantará conforme al artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y a los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Previamente, la Entidad verificó que el Acuerdo Marco de Precios de Vehículos III (CCE-163-III-AMP-2020) no satisface la necesidad, en los términos del numeral 6.2 de los estudios previos y del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015.

La oferta más favorable será la que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio, soportados en los puntajes y fórmulas del pliego de condiciones, de acuerdo con el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015. El proceso contempla audiencia de asignación de riesgos y aclaración del pliego, publicación del informe de evaluación por cinco (5) días hábiles y audiencia pública de adjudicación.

4. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

La fecha límite para la presentación de ofertas es el 25 de noviembre de 2026 a las 10:00 a.m., o la que se fije mediante adenda. Las ofertas se entregarán únicamente en forma física en la Secretaría de Gobierno, palacio municipal, Carrera 7ª N° 2-22, Los Santos – Santander. No se aceptarán ofertas enviadas por correo electrónico ni radicadas en un lugar distinto. La hora válida será la hora legal colombiana publicada por el Instituto Nacional de Metrología.

Presentación de las propuestas. Los proponentes deben presentar sus ofertas por escrito, con los formatos del pliego de condiciones, los documentos solicitados y la garantía de seriedad de la oferta, en un (1) original y una (1) copia, en sobres cerrados, incluida la oferta económica (Formato 13). La oferta debe estar escrita en castellano, sin enmendaduras, tachones ni borrones; foliada en forma consecutiva; con índice de su contenido; y firmada por el proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante del consorcio o unión temporal o el apoderado debidamente facultado. Cada sobre se rotulará así:

Dato	Contenido
Entidad	MUNICIPIO DE LOS SANTOS – SANTANDER – Secretaría de Gobierno
Proceso	Licitación Pública No. LP-003-2026
Objeto	Adquisición de buses para fortalecer la prestación del servicio de transporte escolar en el municipio de Los Santos Santander
Proponente	Nombre o razón social, NIT o cédula; nombre del representante legal; integrantes y participación (si es plural)
Datos de contacto	Dirección, ciudad, teléfono y correo electrónico
Ejemplar	ORIGINAL o COPIA

- Los costos de elaboración y presentación de las propuestas estarán a cargo del proponente.
- Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora de cierre se devolverán sin abrir.

- Las ofertas tendrán una vigencia de noventa (90) días calendario contados desde la fecha de cierre.
- La presentación de la oferta implica que el proponente examinó completamente los documentos del proceso, obtuvo las aclaraciones sobre cualquier punto dudoso y acepta la distribución de riesgos efectuada en el pliego de condiciones y sus adendas.
- En la propuesta económica el proponente relacionará el valor unitario de cada tipo de vehículo, discriminando el IVA, y el valor total ofertado, sin superar los valores unitarios oficiales ni el presupuesto oficial. Cualquier costo omitido se entenderá incluido y no podrá ser objeto de reembolso ni de reclamación por restablecimiento del equilibrio económico del contrato.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del contrato es de SEIS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.800.000.000), IVA incluido, equivalente a 3.883,71 SMMLV, en el cual se encuentran incluidos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, distribuido así:

Ítem	Descripción	Cant.	Valor unitario oficial	Valor total
1	Bus escolar con DPM (41 pasajeros)	3	$1.020.552.000	$3.061.656.000
2	Buseta escolar con DPM (27 pasajeros)	5	$747.668.800	$3.738.344.000
	VALOR TOTAL (IVA incluido)	**8**		**$6.800.000.000**

El Municipio de Los Santos cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender el presente proceso, respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP202609020000001 del 2 de septiembre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, por valor de $4.844.054.014 con cargo a la vigencia 2026 (rubro 2.3.2.01.01.003.07.01.22.01.029 – Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar; fuentes: recursos de crédito interno y retiros del FONPET), y en la autorización de vigencias futuras ordinarias otorgada por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 018 del 28 de agosto de 2026, por valor de $1.955.945.986 con cargo a la vigencia 2027.

6. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo con el análisis efectuado conforme al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, y dado que el presupuesto oficial supera los umbrales aplicables a las entidades del nivel municipal, el presente proceso está cubierto por los acuerdos comerciales que se señalan a continuación. En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a los proponentes, bienes y servicios de esos países y el plazo entre la publicación del presente aviso y el cierre no será inferior a cuarenta (40) días calendario, que es el plazo más largo que exigen los acuerdos aplicables (Costa Rica y Estados AELC), conforme a la Tabla 1 de la sección 4.2 b) del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (CCE-EICP-MA-07, versión 02). Entre la publicación de este aviso (16 de octubre de 2026) y el cierre (25 de noviembre de 2026) hay cuarenta (40) días calendario.

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto superior al umbral	Excepción aplicable	Proceso cubierto
Alianza Pacífico – Chile	SI	SI	NO	SI
Alianza Pacífico – Perú	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Costa Rica	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte – El Salvador	NO	N/A	N/A	NO

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto superior al umbral	Excepción aplicable	Proceso cubierto
Triángulo Norte – Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)	SI	SI	NO	SI
Israel	NO	N/A	N/A	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN	SI	N/A	NO	SI

7. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la convocatoria solo puede limitarse a Mipyme cuando el valor del proceso sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Como el presupuesto oficial ($6.800.000.000) supera ese umbral, el presente proceso NO es susceptible de ser limitado a Mipyme.

Sin perjuicio de lo anterior, el pliego de condiciones contempla requisitos habilitantes diferenciales en la experiencia y puntajes adicionales para Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en los términos de los artículos 31 y 32 de la Ley 2069 de 2020 y del Decreto 1082 de 2015.

8. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, y los proponentes plurales (consorcios y uniones temporales), que no estén incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición y que cumplan los siguientes requisitos habilitantes, cuyo detalle se encuentra en el pliego de condiciones:

Requisito	Descripción breve
Capacidad jurídica	Carta de presentación (Formato 1); certificado de existencia y representación legal o registro mercantil; documento de constitución del proponente plural (Formatos 3 y 4); RUP vigente y en firme; garantía de seriedad de la oferta por el 10 % del valor de la oferta; certificados de antecedentes, RUT, documento de identidad, aportes a seguridad social (Formato 5), REDAM, inhabilidades (Formato 2) y Formatos 6 a 9.
Experiencia	Cuatro (4) contratos terminados e inscritos en el RUP (clase UNSPSC 25101500), cuyo objeto sea la compraventa o el suministro de buses, busetas o microbuses nuevos para el transporte de pasajeros: dos (2) de vehículos tipo escolar y dos (2), distintos, de vehículos con DPM y/o rampa para personas con discapacidad o movilidad reducida. La sumatoria debe ser igual o superior al 100 % del presupuesto oficial en SMMLV (80 % para Mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres o de personas con discapacidad).
Otros requisitos técnicos	Formato de cumplimiento de especificaciones técnicas (Formato 12); fichas técnicas del chasis y de la carrocería; certificación del fabricante o representante de la marca del chasis; certificación del RUNT como fabricante de carrocerías con antigüedad mínima de quince (15) años; certificación o ficha de homologación vigente de la carrocería ofrecida para transporte escolar; relación de talleres autorizados en Santander (Formato 14).
Capacidad financiera	Índice de liquidez ≥ 1,20; índice de endeudamiento ≤ 0,70; razón de cobertura de intereses ≥ 2,00 o indeterminada; capital de trabajo ≥ 60 % del presupuesto oficial ($4.080.000.000).

Requisito	Descripción breve
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio ≥ 0,05; rentabilidad del activo ≥ 0,02.

Las ofertas habilitadas se evaluarán sobre un total de cien (100) puntos: factor económico (hasta 45 puntos), factor técnico de calidad (hasta 44,25 puntos), apoyo a la industria nacional (hasta 10 puntos) e incentivos para Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad (0,25 puntos cada uno).

9. INDICACIÓN SOBRE SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria, estudios y documentos previos, estudio del sector y proyecto de pliego de condiciones	16 de octubre de 2026	SECOP I
Publicación de los avisos de la licitación (numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	Aviso 1: 16 de octubre de 2026 Aviso 2: 20 de octubre de 2026 Aviso 3: 23 de octubre de 2026	SECOP I y página web del Municipio
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego	Del 19 al 30 de octubre de 2026, hasta las 6:00 p.m.	contratacionlossantos2025@gmail.com o Secretaría de Gobierno, Carrera 7ª N° 2-22
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego	4 de noviembre de 2026	SECOP I
Acto administrativo de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo	4 de noviembre de 2026	SECOP I
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración del pliego	9 de noviembre de 2026, 11:00 a.m.	Secretaría de Gobierno, Carrera 7ª N° 2-22 (con transmisión virtual)
Plazo para presentar observaciones al pliego definitivo	Hasta el 12 de noviembre de 2026, a las 6:00 p.m.	contratacionlossantos2025@gmail.com o Secretaría de Gobierno, Carrera 7ª N° 2-22
Respuesta a observaciones al pliego definitivo	19 de noviembre de 2026	SECOP I
Plazo máximo para expedir adendas	19 de noviembre de 2026, hasta las 7:00 p.m.	SECOP I
Presentación de ofertas y cierre del proceso	Hasta el 25 de noviembre de 2026, a las 10:00 a.m.	Secretaría de Gobierno, Carrera 7ª N° 2-22 (físico)
Cierre y apertura de las ofertas	25 de noviembre de 2026, 10:10 a.m.	Secretaría de Gobierno, Carrera 7ª N° 2-22 y SECOP I
Publicación del informe de verificación y evaluación	27 de noviembre de 2026	SECOP I

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Traslado del informe, observaciones y plazo para subsanar (5 días hábiles)	Del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2026, hasta las 6:00 p.m.	contratacionlossantos2025@gmail.com o Secretaría de Gobierno, Carrera 7ª N° 2-22
Audiencia pública de adjudicación (respuesta a observaciones al informe y adjudicación o declaratoria de desierta)	09 de diciembre de 2026, 2:30 p.m.	Secretaría de Gobierno, Carrera 7ª N° 2-22 (con transmisión virtual)
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	Secretaría de Gobierno
Entrega de garantías y requisitos de ejecución	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción	Secretaría de Gobierno

Las fechas podrán modificarse mediante adenda, que no podrá expedirse dentro de los tres (3) días hábiles anteriores al cierre (artículo 89 de la Ley 1474 de 2011).

11. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos, el estudio del sector y análisis de riesgos, el proyecto de pliego de condiciones, el Anexo Técnico, sus formatos, la minuta del contrato y los demás Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I (www.contratos.gov.co) y, en medio físico, en la Secretaría de Gobierno, palacio municipal, Carrera 7ª N° 2-22, Los Santos – Santander, dentro del horario de atención señalado.

12. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 850 de 2003, el Municipio de Los Santos convoca a las veedurías ciudadanas y a las personas interesadas en ejercer control social, para que realicen el seguimiento del presente proceso en cualquiera de sus etapas, presenten las recomendaciones que estimen convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los documentos del proceso.

Se expide en el Municipio de Los Santos – Santander, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026.

JORGE LUIS RODRIGUEZ ORDOÑEZ
Secretaria de Gobierno. (D)
(Resolución N° 022 de 2024)

CONTROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó aspectos contractuales	Laura Ginet Sánchez Cadena	MC-023-2026	
Revisó aspectos jurídicos.	Yolanda Bohórquez García	CPS-001-2026	